



El Puerto
que Queremos

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Regidor Municipal

Présentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe emitir un atento y respetuoso exhorto a la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con la intención de que se modifique el artículo 4º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que sea considerado como derecho humano de todo jalisciense la protección civil; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0411/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 41 fracción II, 47, 49, y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictaminación a la Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe emitir un atento y respetuoso exhorto a la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con la intención de que se modifique el artículo 4º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que sea considerado como derecho humano de todo jalisciense la protección civil.

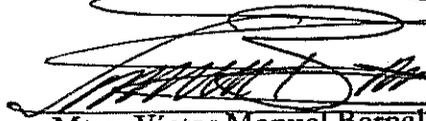
Notifíquese.-

Atentamente

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”.**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2017

El C. Secretario del Ayuntamiento


Mtro. Victor Manuel Bernal Vargas



PUERTO VALLARTA

C.c.p.- Archivo

